

ANEXO I

SOLICITUD DE Autorización PARA EL DESARROLLO DE REPARACIONES POR LOS PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES QUE SE ENCUENTREN EN LA MARINA SECA

Realización DE TRABAJOS EN LAS MISMAS.

D/Dña. , con NIF/CIF número ,
y con domicilio en Código postal y localidad Tf~ Fax email

-titular de la embarcación _

SOLICITA AUTORIZACIÓN

1.-Para el desarrollo de los trabajos que a continuación se indica

- o Trabajos destinados a limpieza de casco de la embarcación, en especial de la obra viva.
- o Preparación de superficie del casco para pintado, lijado con medios manuales. y eléctricos y enmasillados.
- o Imprimación y aplicación de pinturas anti-incrustantes (anti-fouling).
- o Pulido del casco de la embarcación.
- o Pintar, o pegar nombre y matrícula de la embarcación.
- o Trabajos en candeleros, botalón, y otros elementos de cubierta.
- o Sustituir e instalar ánodos para protección catódica.
- o Trabajos en motores fueraborda.
- o Sustitución de hélices
- o Instalación/repación de sondas y correderas.
- o Trabajos en el timón

El solicitante manifiesta que conoce que está prohibido realizar cualquier tipo de trabajo a bordo de la embarcación, por lo que en ningún caso realizará los trabajos antes descritos si ello implica subir a bordo de la misma.

2.-Para el desarrollo de dichos trabajos el solicitante utilizará los elementos a continuación indica

- o Elementos para permanencia en altura homologados, con marcado CE y con una altura de 6 metros. Queda terminantemente prohibido apoyar o suspender estos elementos en la propia embarcación, así como en los equipos de varada utilizadas por la misma.
- o Maquinaria o herramienta de mano con marcado CE, consistente en Las conexiones eléctricas y de agua que para la realización de los trabajos antes descritos realicen las personas titulares de embarcaciones deberán ser autorizadas por MARINA SECA Los medios deberán ser seguros y disponer de clavija homologada.

QUEDA PROHIBIDO LA ACCION SIMULTANEA DE de suministro eléctrico y de agua salvo maquinarias hidro limpiadora o similar.

Asimismo, está terminantemente prohibido' fumar, provocar chispas o encender fuegos. El usuario deberá disponer en la zona de trabajo un extintor propio de polvo ABC de 6 Kg.

3.-El solicitante anexa a la presente solicitud la documentación que a continuación se detalla, sin la cual no es posible otorgar la autorización solicitada.

- o Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil otorgando al propietario de la embarcación las siguientes coberturas:
 - Los daños materiales y personales derivados de la propiedad de la embarcación en marina seca.
 - Los trabajos de mantenimiento realizados por el propio asegurado sobre su embarcación
 - Su condición de persona privada dentro del recinto portuario.
- o Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil de la Embarcación.

Que la entidad aseguradora _____ tiene suscrito un contrato de seguro con esta.
Que el período de vigencia abarca desde hasta _

Que dicho seguro cubre los riesgos que pueden derivarse de la propiedad de la embarcación en marina seca, los trabajos de mantenimiento realizados por el propio asegurado sobre su embarcación y su condición de persona privada dentro del recinto portuario,

Que dicha Póliza otorga la correspondiente cobertura de riesgos que garanticen las responsabilidades derivadas de las lesiones y daños que ocasionen al dominio público portuario

4.-El Solicitante manifiesta que es conocedor, a efectos de su estricto cumplimiento, de las medidas preventivas en los Planes de Emergencia y de Evacuación, información que le facilitará la MARINA SECA CNDRIVEIRA _POBRA antes del comienzo de las actividades.

5.- El solicitante indica que conoce estar obligado específicamente por el Reglamento de explotación y uso de LA MARINA SECA CNDRIVEIRA así como por la normativa de Seguridad y Salud y Medioambiental, por lo que se compromete a observar las normas y medidas preventivas generales establecidas en LA MARINA SECA, así como adoptar las medidas de prevención y protección necesarias en función de las operaciones que realicen en cada momento.
Asimismo, el solicitante admite que el incumplimiento de dicha normativa será motivo de sanción por la LA MARINA SECA O, EN SU DEFECTO POR LaAdministración competente.

Finalmente, reconoce que el supuesto en que se observe por el personal de la MARINA SECA O DEL CND RIVEIRA que la actividad desarrollada por el solicitante puede implicar riesgo para personas o bienes, especialmente cuando pueda suponer incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, se procederá a ordenar la paralización de la misma .

7. El solicitante manifiesta que conoce su obligación de abonar las correspondientes tarifas de servicios portuarios, generales y específicos que sean exigibles en el supuesto de que la presente solicitud sea autorizada.

Para ello presta su conformidad a la domiciliación bancaria de la liquidación que le gire LA MARINA SECA CNDRIVEIRA los servicios dispuestos.

En , a de de

El Solicitante